I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE

I.4. SECRETARÍA GENERAL

Resolución de la Secretaría General por la que se procede a la creación del Archivo Central de la Facultad de Filología y a su incorporación al Archivo General de la Universidad Complutense de Madrid

La Disposición Transitoria Primera del Reglamento del Archivo General de la Universidad Complutense de Madrid, aprobado por el Consejo de Gobierno, en su sesión de 17 de noviembre de 2004 (BOUC de nº 6 de 17 de diciembre de 2005), establece que la creación de los archivos centrales de los centros docentes y otros órganos requerirá, para cada caso, su formalización mediante Resolución razonada del Secretario General de la Universidad Complutense. En consecuencia, de acuerdo con el Decanato de la Facultad de Filología, visto el informe razonado emitido por la Dirección del Archivo General, en el que se describe la situación de los archivos de la Facultad y constatada la preceptiva disponibilidad de medios **dispongo la creación del Archivo Central de la Facultad de Filología en los siguientes términos:**

1. El archivo central de la Facultad de Filología queda formalmente incorporado al Archivo General de la Universidad Complutense, con las funciones y características que se atribuyen a este tipo de archivos en el Reglamento del Archivo General, especialmente los artículos 18 a 23.

2. La Dirección del Archivo General y Protección de Datos queda facultada para establecer las directrices y tomar las decisiones oportunas respecto del funcionamiento de este archivo.

Madrid, 19 de diciembre de 2008.- El Secretario General, Julio V. González García.